

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 279/2021

ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE FUENTE-TÓJAR 2020-2025.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, ha sido aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Fuente-Tójar 2020-2025, por lo que se abre un trámite de infor-

mación pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes. Tales personas tienen a su disposición el expediente en la secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 09.00 a 14.00 horas.

En el supuesto de que en el plazo de información pública no se presentaran reclamaciones contra el mencionado plan, se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con el acuerdo adoptado.

Fuente-Tójar, a 26 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Fermina Muñoz Bermúdez.